



MENDOZA, 19 ABR 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las fichas N° 19-005/07; 19-006/07; 19-007/07; 19-008/07; 19-009/07 y 19-010/07, donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por Enfermedad, formulado por el Personal de este Colegio, atento a lo informado por la Dirección de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Recursos Humanos, conforme a lo establecido en el Art.10° inc.c) del Decreto Nacional 3413/79 y Ord. 4/96-R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia con goce de haberes por enfermedad, al siguiente personal del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", conforme a lo que se detalla en cada caso:

Prof. GARRIGA, Raúl Alberto (DNI 6.895.305 - Legajo 14692) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 08/02/07.

Srta. COSENTINO, Mirta (DNI 11.964.403 - Legajo 19025) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 22/01/07.

Prof. LUNA, Lelia (DNI 4.974.903 - Legajo 20555) por el término de SESENTA (60) días corridos a partir del 09/02/07.

Sra. VIALE, Clara Paz (DNI 6.225.687 - Legajo 11983) por el término de VEINTE (20) días corridos a partir del 15/02/07.

Prof. QUIROGA, María Elsa (DNI 6.220.325 - Legajo 13647) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 19/02/07.

ARTICULO 2°.- Dar por concedida la licencia por enfermedad largo tratamiento, sin goce de haberes, al siguiente personal del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", conforme a lo que se detalla en cada caso:

Srta. GRINTAL, Rosa (DNI 10.730.623 - Legajo 16729) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 02/02/07.

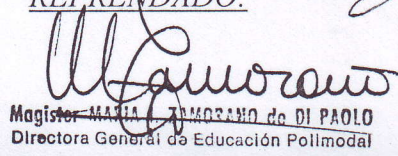
ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 124


MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE


Magister Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:


Magister MARIA ZAMBANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal